



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BRINDIS 2022 ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA.

VISTO:

La finalización de las actividades académicas 2022 en la Carrera de Especialización en Endodoncia, de la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, por tal motivo, se realizó un brindis entre los docentes dictantes y alumnos de la Carrera;

Que la Dra. Ana Lía Arena afrontó el gasto para las compras necesarias para dicho brindis;

Que corresponde el reintegro del dinero correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Ana Lía Arena, CUIL 27-11187680-6, el importe de \$3.900 (pesos tres mil novecientos), según Factura B N° 0005-00007529, razón social Cabrera Gustavo Rafael, en concepto de gastos demandados para el brindis por la finalización de las actividades académicas 2022 en la Carrera de Especialización en Endodoncia de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de recursos propios de la Carrera de Especialización en Endodoncia, de la Escuela de Posgrado de Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

